



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

RHS/FCR/JBH/jbh

DISPONE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GÉNEROS Y EQUIDAD, MODIFICANDO EL DECRETO UNIVERSITARIO N°1471, DE 1992, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO.

CONCEPCIÓN, 08 MAR. 2021

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 850

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario N° 1471, de 1992, que establece la Estructura Académica y Administrativa de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 260 de 2018, del Ministerio de Educación; en las Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar la estructura de la Universidad del Bío-Bío en el área de promoción de un trato igualitario de género y sexo dentro de la institución, por medio de políticas transversales al quehacer universitario, abordando de manera oportuna y efectiva las situaciones de acoso, discriminación y violencia de género en el contexto universitario; compromiso establecido en el Programa de Rectoría 2018-2022.

2. El acuerdo adoptado por la H. Junta Directiva de la Universidad en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de marzo de 2020, en la que por la unanimidad de sus Directoras y Directores asistentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, aprobó la creación de la Dirección General de Géneros y Equidad, bajo la dependencia de la Rectoría, lo cual consta en certificado de acuerdo J/D N° 54/2019, emitido por la Secretaria General de la Universidad en su calidad de ministro de fe, dejando pendiente la aprobación del proyecto en que se funda, a fin de subsanar algunos alcances formulados en la referida sesión.

3. El acuerdo individualizado en el considerando anterior, fue complementado por el adoptado por la H. Junta Directiva de la Universidad en su tercera sesión ordinaria, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2020, en la que por la unanimidad de sus Directoras y Directores asistentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de los Estatutos de la Universidad del

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

Bío-Bío, aprobó en forma definitiva la versión actualizada del proyecto que crea la Dirección General de Géneros y Equidad. Lo anterior consta en certificado de acuerdo J/D N° 25/2020, emitido por la Secretaria General de la Universidad en su calidad de ministro de fe.

4. Los acuerdos anteriores, implican la modificación de la estructura académica y administrativa de la Universidad del Bío-Bío, contenida en el Decreto Universitario exento N° 1.471, de 1992 y sus actos administrativos complementarios; así como la modificación de la Planta del personal de la Corporación, contenida en el Decreto Universitario N° 492, de 1993 y sus actos administrativos complementarios.

DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Universitario exento N° 1.471, de 1992, que establece la estructura académica y administrativa de la Universidad del Bío-Bío, y sus modificaciones posteriores, en el sentido que se indica a continuación:

Créase la Dirección General de Géneros y Equidad, bajo dependencia de la Rectoría.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

orden del Sr. Rector. Lo que transcribo a Usted para su conocimiento por

Saluda a Ud.

**Claudia
Ivonne
Saavedra
Palacios**

Claudia Saavedra Palacios

Secretaria General

Firmado digitalmente por Claudia
Ivonne Saavedra Palacios
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=Claudia
Ivonne Saavedra Palacios,
email=csaavedra@ubiobio.cl
Fecha: 2021.03.08 14:28:48 -03'00'